

CONCEJO MUNICIPAL

093º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 11 de Enero de 2011 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 085**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 085 de fecha 09 NOV 2010, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay

b) Correspondencia despachada

b.1) Se hace entrega al Concejales Espinoza y Melo del decreto que los autoriza a participar en actividad completa de Quilaco, asistirán sólo al inicio de la actividad el Sr. Alcalde y dos concejales, que se llevará a efecto los días 13, 14, 15 y 16 de enero. Se hace entrega del programa

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar solicita la presencia de la Sra. Jeannette Muñoz, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, de Quilleco, para esclarecer dudas generadas respecto al informe trimestral entregado y que en una de sus partes está relacionado con la Ley de Votaciones y Escrutinios. En su intervención la Sra. Jeannette hace entrega a cada Concejal de un documento titulado "Listado de materias o asuntos de competencia de los Juzgados de Policía Local", dentro de ellas el Juzgado tiene atribuciones para ver la Ley 18.700 sobre Votaciones y Escrutinios. Durante el año, primero hace denuncia el Director del Servicio Electoral del Bío Bío don Javier Villamán Cares, en cuanto a los vocales de mesas que no cumplieron sus funciones durante las elecciones anteriores, sobre eso han tenido bastantes quejas, el Juzgado sólo recibe las denuncias que él hace en base a sus registros y mucha gente se ha quejado porque sí cumplieron con el deber ciudadano de ser vocal de mesa. Ante eso el juzgado opta por la buena fe y no se le aplica sanción se cree a las personas que sí acudieron



a votar, ya que en la denuncia que reciben no lleva ningún respaldo, la que dice "**ausencia de constitución de mesa y ausencia en el día de la elección**" ya que es obligación legal constituir mesa, lo que se hace una semana antes de las elecciones.

Una vez que las personas comparecen en el Juzgado se les aplica la sanción que corresponda o bien son absueltos.

El Servicio Electoral después hace llegar una denuncia por la gente que no votó, hace mención de un listado de personas de las comunas Antuco y Quilleco y que en total es más de mil quinientas personas que no votaron en las elecciones presidenciales, tanto en primera y segunda vuelta. Para eso es que las personas deben dejar constancia en Carabineros y luego acudir al Juzgado de Policía Local cuando son citadas, por lo tanto, se ha ido citando de a poco, este año se optó de citar uno a la vez, antes se hacía una sola causa, pero se tenía problema ya que en esa causa están archivadas todas esas personas, por lo tanto, esa causa queda pendiente por mucho tiempo sin poder fallar, ya que no se puede notificar a todas esas personas, por falta de personal y de medios como para hacerlo, se ingresaron noventa y tres causas y quedan pendiente ciento dos, no se ha podido fallar ninguna porque se ingresaron en noviembre y se empezó a citar en diciembre y el informe corresponde a los meses de septiembre, octubre y noviembre por eso no se alcanza a fallar, pero ya se tienen algunas falladas.

En relación a lo anterior, solicita ver la posibilidad de si el Inspector Municipal pudiera apoyar en la tarea de notificar a las personas de la localidad de Quilleco y Canteras porque Carabineros no da abasto, ellos se encargan de notificar a las personas de sectores rurales, y la asistente del Juzgado de Policía Local de Quilleco, notifica dentro de la zona urbana de Quilleco, para Canteras se dificulta es por lo que solicita apoyo.

Sr. Alcalde, consulta si existe la posibilidad que en ese listado esté la nomina de las personas que están exentas de votar producto de la edad.

Sra. Jeannette responde que eso no existe, la exención no es para votar, es para ser vocal de mesa, todo ciudadano está obligado a votar. La edad es sólo para no ser vocal de mesa.

Sr. Alcalde, que sucede con esas personas que están postradas?

Sra. Jeannette, debe presentar certificado médico.

No habiendo más consultas, se agradece la participación de la Sra. Jeannette Muñoz.

b) Sr. Alcalde, continúa con su informe diciendo que a través de INNOVA Bío Bío, de mil proyectos postulados a nivel regional, quedaron ochenta y siete proyectos seleccionados financiados por el Fondo concursable INNOVA Bío Bío, en Quilleco fue favorecido el Proyecto, por tres millones de pesos, la Construcción de un Deshidratador y Sala de Proceso, la persona favorecida es la Sra. Marta Eliana Ruiz Sanhueza de la localidad de Canteras. Fue el único proyecto seleccionado del Territorio Cordillera.

c) Comunica también que el Centro Cultural las Canteras, todos los años postula al proyecto FONДАР "**Tejiendo Cultura en Las Canteras de O'Higgins**" en los dos últimos años que ha postulado y no ha sido seleccionado, el año pasado con su esfuerzo y un pequeño apoyo Municipal realizaron su actividad, este año no lo pueden hacer solos, se han realizado algunas reuniones con el grupo, el municipio les está apoyando en un noventa por ciento del desarrollo de la actividad, ellos tenían varios contactos ya hechos y contaban con la aprobación de esos recursos, por lo tanto, no era bueno, ni para el grupo, ni para el Centro Cultural y la comuna. Esto igual se va a realizar los días 21, 22 y 23 de enero, en el recinto El Castaño. Se va a instalar una variedad de artesanos, autores de sus trabajos, no se admiten revendedores externos, va a existir un patio de comida, se prohíbe la venta de alcohol. Participan alrededor de cuarenta artesanos según confirmación que está chequeando el Centro Cultural. En las tardes se va a presentar un show en vivo sólo folclórico, para el día 22 habrá la presentación de un artista de renombre que se está gestionando alguno de ellos, lo que está resultado un poco difícil por estar en época de festivales. Hace la invitación a todos los Concejales, el Centro Cultural seguramente hará llegar las invitaciones, pero lo menciona para que tengan conocimiento de la actividad.

Sr. Espinoza, hace una sugerencia para el artista del día sábado y hace mención que en Villa Mercedes se realizará un show el día sábado 22 por lo que sugiere que se contrate un artista para el día viernes y no el sábado, para que la gente disfrute de la actividad, y no haya dos eventos el mismo día.

Sr. Alcalde dice que la idea es traer un artista folklórico de renombre, como es el caso de René Inostroza, él puede participar el día viernes, ese día es la apertura, se verá con el equipo organizador para hacer la sugerencia.



- d) En otro orden de materias comunica que llegó con fecha 06 de enero Ord. 002 de del ministerio de Bienes Nacionales en respuesta al Ord. de fecha 14 de julio del 2009, en donde el Municipio solicitó la concesión de uso gratuito del inmueble ubicado en calle Bascur esquina Manuel Rodríguez, donde funciona el Juzgado de Policía Local, el que dice lo siguiente: **Mediante postulación solicitada en el antecedente la I, Municipalidad de Quilleco que Ud., dirige solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en calle Bascur N° 295 y que corresponde a la manzana 34 sitio 1 y 2 comuna de Quilleco, provincia Región del Bío Bío. Al respecto cúplame remitir a Ud. para su conocimiento la Res. Exenta N° 6407 de fecha 24 de diciembre del presente año, se otorga la concesión de uso gratuito de las oficinas citadas en el párrafo anterior por el período y bajo las condiciones enunciadas en la misma. Finalmente ante cualquier consulta se sugiere a Ud. Contactarse con el Sr. Rodrigo Andrade Guíñez, arquitecto encargado ante Bienes Nacionales.**

El Ord. 6407, dice *con todos los considerando la postulación presentada por la municipalidad de Quilleco con fecha 14 de julio, donde solicita la concesión de uso del inmueble, lo recomendado por la Secretaría Regional Ministerial con fecha 24 de septiembre del 2009, que evaluó favorablemente la postulación aceptando la solicitud de concesión de uso gratuito.- 3º que la institución recurrente es una entidad que no persigue fines de lucro y que en su presentación a manifestado que requiere del inmueble citado para funcionamiento del Juzgado de Policía Local, Sala Auditorio, Sala de Reuniones, Oficina para Concejales y Corporación para asistencia Judicial.*

La finalidad de tener este inmueble es postular a un proyecto de construcción para estos fines, y con esos argumentos se envió la solicitud el día 14 de julio del año 2009.

4º el Oficio Ordinario N° 6190-10, de fecha 21 de septiembre del 2010, de la Secretaría Regional Ministerial que remite al Gobierno Regional presentado por la Sra. Intendente Regional de la región del Bío Bío el informe y solicitud de concesión y uso gratuito del inmueble fiscal con propuesta de adjudicación. 5º Certificado N° 3052 de fecha 16 de diciembre del 2010, el Consejo Regional de la región del Bío Bío que expresa su opinión favorable al otorgamiento a la concesión de uso gratuito. Resuelvo: 1º Otórgase en concesión de uso gratuito a contar de esta fecha a la I. Municipalidad de Quilleco RUT: 69.170.400-9 del inmueble fiscal denominado sitio 1 y 2 ubicado en calle Bascur N° 295, esquina calle Manuel Rodríguez, comuna de Quilleco, provincia y región del Bío Bío, inscrito a favor del fisco de Chile a mayor cabida a fojas 692 bajo el N° 16 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, correspondiente al año 1983, enrolado a mayor cabida bajo en N° 34-2 de la comuna de Quilleco, la superficie total asignada es de 1.281,7 M2, según planos, los deslindes particulares son sitio 1 norte de propiedad. . 2.-La presente concesión se otorga bajo las siguientes las siguientes condiciones a) la presente concesión se otorga por un plazo de cinco años no renovables automáticamente contados desde la notificación administrativa de esta resolución. b) La institución beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local, Sala Auditorio, Sala de Reuniones Oficina para Concejales y Corporación de Asistencia Judicial. c) La presente concesión se extinguirá en los casos y en la forma prevista en el artículo 62 C, D.L. 1.939 de 1977, facultándose también al Ministerio de Bienes Nacionales para poner término anticipado por su sola voluntad a la concesión cuando existan motivos fundados para ello, conforme se establece en el inciso final del artículo 61 del D.L. 1.939, de 1977, bastando para ello el sólo informe de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que acredite cualquiera de las circunstancias en ellos señalados. En todo caso considerará como causal suficiente para poner término a la concesión, si la institución beneficiaria no hiciera uso del mismo en un plazo de 30 días corridos después de notificado este acto administrativo y no utilizare el inmueble en los fines señalados en la letra b), le diere un destino o incurriere en cualquiera otra infracción a las normas del D.L. 1.939 de 1977. d) La institución beneficiaria por este acto adquiere la obligación de mantener y preservar en buenas condiciones el inmueble a su cargo, debiendo efectuarse en casos necesarios, todos los trabajos de reparación, conservación y ejecución de obras, siendo su costo con cargo al beneficiario de la propiedad. e) La institución beneficiaria, deberá cancelar oportunamente las contribuciones a los bienes raíces, los gastos comunes, consumo de agua, energía eléctrica, extracción de basura, aseo y pavimentación, si correspondiere, y exhibir los recibos correspondientes a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, cada vez que le sean exigidos. f) Se deja constancia que, al término de la presente concesión, cualquiera sea la causa que la produzca, las mejoras introducidas en el inmueble quedarán a beneficio del Fisco, sin derecho a indemnización ni cargo alguno para este, excepto aquellas que puedan retirarse sin detrimento del bien raíz. g) En todo lo demás regirán las disposiciones contenidas en el D.L.1.939, de 1977, las cuales se entenderán como parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales. h) En Contra de la presente resolución proceden los recursos de reconsideración y jerárquico prescritos en el artículo 59 de la Ley 19.880 y de la revisión



reconsideración y jerárquico prescritos en el artículo 59 de la Ley 19.880 y de la revisión previsto en el artículo 60 de la misma ley, en los plazos allí indicados, todo ello sin perjuicio de los recursos judiciales previstos en la legislación común. Anótese, regístrese, comuníquese y archívese. POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

- e) Finalmente, comunica que se empezó el proceso de licitación para contratar los servicios de reparación del alumbrado público de todos los sectores de la comuna, existe un monto de siete millones de pesos, se espera licitar lo más pronto posible para que la empresa o persona que se adjudique haga los cambios de luminarias y todo lo que se le vaya a encomendar.

Es cuanto puede informar.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Concejal don Germán Sepúlveda, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a dar lectura al ACTA N° 6 que dice textualmente:

En Quilleco a 05 de Enero del año 2011, siendo las 09:20 horas en la Dirección de Educación se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Germán Sepúlveda Mellado, Presidente de la Comisión, Sra. Miriam Soto Quezada Integrante de la Comisión, el Secretario Técnico el Sr. Iván Leiva Contreras Jefe del Departamento de Educación y como invitados el Director del Liceo Isabel Riquelme don Eduardo Vielma Escamilla, el director del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero don Julio Arratia Valdenegro y el director de la Orquesta Municipal de Fusión Juvenil, don Franklin Castillo Moreno.

Se procede a tratar como tema:

- *Análisis para el financiamiento de la Orquesta Municipal de Fusión Juvenil.*

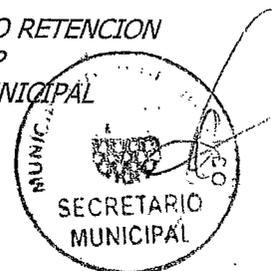
El día 07 de Diciembre, en sesión del Concejo Municipal, se mandata a la comisión de educación para analizar la situación del financiamiento de la Orquesta Municipal de Fusión Juvenil, para el año 2011, para tal efecto se convocó al Director del Liceo Isabel Riquelme don Eduardo Vielma Escamilla, el director del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero don Julio Arratia Valdenegro y el director de la Orquesta Municipal de Fusión Juvenil, don Franklin Castillo Moreno, con la intención de poder analizar las distintas posibilidades de financiamiento que pueda tener la orquesta.

En la presentación inicial para contextualizar el análisis, el profesor y director de la orquesta expone los argumentos del proyecto enviado al concejo municipal, planteando entre otras cosas que la orquesta está conformada por 60% de alumnos de la educación básica y un 40% de alumnos de la enseñanza media, que la participación en la orquesta les ha elevado considerablemente el autoestima, ha forjado valores como la disciplina y la perseverancia, efectos que se visualizan en el rendimiento y comportamiento de los alumnos, lo que a su vez se traduce en el mejoramiento de la imagen de la calidad de la educación pública, cuestión donde es necesario invertir para difundir tal imagen.

Dentro de lo expuesto por ambos directores está la necesidad de que la orquesta se financie con los fondos de mejoramiento de gestión, además de que la institucionalidad municipal de la orquesta exige que el municipio un rol mas protagónico en cubrir parte de su financiamiento y no sacar todos los recursos de la SEP, ya que estos, están limitados en la forma de ejercer el gasto. También se manifiesta la posibilidad de que la orquesta y parte de su financiamiento sea incluido en el PADEM. Además se plantea la posibilidad de contar con recursos de combustible y la movilización propia de educación para poder trasladar a los alumnos, junto con cubrir los arreglos de instrumentos y compra de insumos con el ítem de cultura que administra el Departamento Social, esto ya que se debe asegurar en el tiempo la permanencia de esta entidad por lo que requiere hacerse un esfuerzo que conlleve a garantizar lo señalado.

Posterior al análisis y debate de financiamiento los valores y el ítem presupuestario al que serán cargados quedan ordenados de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| • INSUMOS | FINANCIAMIENTO SEP |
| • ARREGLO DE INSTR. Y AMPLIFICACION | FINANCIAMIENTO DIDECO |
| • GIRA Y PRESENTACIONES | FINANCIAMIENTO SEP |
| • GRABACION PRODUCCION MUSICAL | FINANCIAMIENTO SEP |
| • CORTAVIENTO DISTINTIVO | FINANCIAMIENTO PRO RETENCION |
| • HONORARIOS | FINANCIAMIENTO SEP |
| • TRASLADO ALUMNOS LICEO CANTERAS | FINANCIAMIENTO MUNICIPAL |



QUEDANDO LOS VALORES DE LA FORMA EN QUE SE DETALLAN:

• INSUMOS	\$ 300.000.-
• ARREGLO DE INSTR. Y AMPLIFICACION	\$ 400.000.-
• GIRA Y PRESENTACIONES	\$ 3.000.000.-
• GRABACION PRODUCCION MUSICAL	\$ 1.000.000.-
• CORTAVIENTO DISTINTIVO	\$ 600.000.-
• HONORARIOS	\$ 5.580.000.-
• TRASLADO ALUMNOS LICEO CANTERAS	NO INCLUIDO (POR DEFINIR)
• TOTAL (Menos traslado alumnos Canteras)	\$10.880.000.-

LA DISTRIBUCIÓN SE ASIGNARÁ EN LA SIGUIENTE PROPORCIÓN EN RELACIÓN DE LOS GASTOS ASIGNADOS A LA SEP Y PRO RETENCION.:

- 30% LICEO ISABEL RIQUELME
- 70% LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO

Es todo cuanto se acordó.

Hay firma de

SRA MIRIAM SOTO QUEZADA, CONCEJAL
SR GERMAN SEPULVEDA MELLADO, CONCEJAL PRESIDENTE
SR IVAN LEIVA CONTRERAS, SECRETARIO TECNICO

Sr. Alcalde, consulta por la diferencia del 20 al 80 si se debe a que este año tiene menos alumnos?

Sr. Sepúlveda, responde que había propuesto un 30 al 70 pero entre ellos acordaron eso.

Sr. Alcalde, dice que con esto se despeja el tema que viene año tras año como incertidumbre para la orquesta producto que el financiamiento va dependiendo de un programa, en este caso queda claro que es compartido.

Sr. Sepúlveda, indica que el Sr. Leiva señalaba que ahora estarían los recursos para el mejoramiento de gestión, pero aun no llega el manual como para saber de qué forma se pueden distribuir los gastos.

Sr. Alcalde hace el alcance que en el trabajo que se hizo los costos no se enfocaron solamente a un solo programa o sea SEP, sino que DIDECO, Municipio, SEP, Pro retención. Agradece el trabajo realizado a la comisión, está muy bien hecho, piensa que las partes quedaron conformes especialmente las personas de la orquesta, ya que eso permite seguir trabajando durante todo el año sin complicaciones.

5.- VARIOS

Sr. Espinoza,

- a) **Sr. Secretario Municipal** hace entrega de información que tiene que ver con la asistencia a reuniones de Concejo, los Concejales, Sepúlveda, Parra, Veloso, Sra. Miriam Soto asistieron a las 44 sesiones, el Sr. Espinoza estuvo ausente en una sesión, por estar en comisión de servicios, está justificado. En resumen los cinco Concejales tienen derecho a un bono anual de seis UTM. También recuerda la existencia del Decreto N° 4 del 12 de enero del 2009, donde se establecieron las comisiones permanentes de trabajo del Concejo. La comisión de Administración y Finanzas la conforma don Claudio Veloso, como presidente, Concejal integrante don Sergio Espinoza, secretario técnico Don Washington Rioseco, la comisión Desarrollo Territorial Sra. Miriam Soto Presidenta, Concejal integrante don Germán Sepúlveda y secretaria técnica Srta. Lilian Cabalín, comisión Desarrollo Comunitario, como presidente estaba don Eduardo Bartholomaeus, Concejal Integrante Sr. Claudio Veloso, como secretario técnico aparece la Sra. Cecilia Abuter, comisión de Educación y Cultura Presidente don Germán Sepúlveda, Concejal integrante Sra. Miriam Soto, secretario Técnico don Iván Leiva, comisión Salud y Medio Ambiente, presidente don Omar Parra, Concejal integrante don Eduardo Bartholomaeus y secretario técnico Director del Departamento de Salud, comisión Deporte y Recreación presidente Concejal Sergio Espinoza, Concejal integrante Sr. Omar Parra y secretario técnico el Secretario Municipal. Hace mención a esto por la situación de don Fernando



Melo ya que él debe reemplazar en las comisiones que estaba don Eduardo Bartholomaus y si eso es así o se acuerda cambiar se debe hacer un nuevo decreto.

Hace entrega también a don Fernando Melo del Reglamento Interno del Concejo, para que se interiorice del funcionamiento.

Sr. Alcalde se refiere a lo leído por el Secretario Municipal en relación a conformación de las comisiones de trabajo y cree que ya están afiatadas y no se debería hacer modificaciones, a su parecer don Fernando Melo debería formar parte de las comisiones en las que estaba don Eduardo Bartholomaus .

Discutido el tema, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la moción del Alcalde, el Sr. Melo integrará la comisión de Desarrollo Territorial en calidad de presidente y la comisión de Salud y Medio ambiente como concejal integrante.

ACUERDO N° 309/2011

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- b) **Sra. Miriam Soto** comenta que estuvo visitando la posta del sector de Río Pardo, quedó muy bonita, se hizo un muy buen trabajo. Pero falta el manómetro del equipo de oxígeno, el día domingo llegó un paciente que había sufrido un accidente a caballo, el paramédico necesitaba suministrar oxígeno y no tenía cómo hacerlo. Se llamó la ambulancia y lo llevaron a Los Ángeles, reitera que es algo que necesita urgente la posta.

Los baños de la posta quedaron muy bonitos, pero existe un detalle con la pintura, lo mismo pasa con el edificio público que se reparó en Quilleco, le preocupa ya que hace poco tiempo que se pintó y ya está deteriorado, se ven muchas porosidades y ante cualquier golpe se va a saltar, piensa que hubo una mala terminación o no se le hizo el tratamiento adecuado a las paredes antes de pintar.

Sr. Alcalde, responde diciendo que no sabe si don Jaime Reyes, auxiliar paramédico de la posta de Río Pardo, hizo saber a la Dirección Comunal de Salud el problema del manómetro, lo va averiguar, lo que sí está en antecedente de una nota que él envió al Departamento de Salud, sobre el tema de la pintura, que cuando se hizo entrega del edificio dejaron todo sucio. Y se vio de inmediato en conjunto con don Jaime Reyes (auxiliar para médico), la Sra. Olga Gómez y la Directora de Obras, y seguramente Obras ya tomó las medidas, se informó a la constructora, existen garantías, por lo tanto se tiene que subsanar.

En cuanto al manómetro le parece que está comprado y se debería instalar.

- c) **Sr. Espinoza**, indica que en carácter informativo, quiere dar a conocer una actividad recreativa que realiza el Territorio Bío Bío Cordillera, relacionado con un campeonato de futbol, este año se realizará la segunda versión, comienza el día 13 de febrero, a través de la asociación se están enviando las invitaciones a las ocho comunas, para que desde el Municipio se haga entrega a los dos participantes de los clubes que hayan ocupado primer y segundo lugar en cada campeonato de sus bases, y que representen a sus comunas. Habrá algunas reuniones de trabajo previo a la fecha de inicio. La comisión la conforma él, más un Concejal de Mulchén y otro de Negrete, apoyados por la Asociación por medio de su presidente don Claudio Solar.

Otro tema tiene que ver con el estadio por el abandono en que se encuentra, no se refiere al empastado, porque eso ya sabe que se está postulado a un proyecto para su cambio, sino que al uso que tiene, comenta que entra cualquier persona en horas del día y noche, hay jóvenes que en las noches cruzan hacia la población, piensa que es un tema que no se debe descuidar, sugiere poner un candado para cerrar el acceso por calle Barros Arana. No se refiere a prohibir el uso sino que se fiscalice más, los baños del recinto fueron reparados hace poco y ya hay algunos deterioros producto del acceso de gente. La idea es dar una solución inmediata, ojalá a contar de hoy.

Sr. Alcalde, sobre el primer tema se esperará que llegue la información y se dará todas las facilidades para que los equipos participen y representen bien a la comuna, manifiesta que es un orgullo que un Concejal de la comuna forme parte de esa comisión.

Sobre el estadio instruirá inmediatamente terminada la sesión, que se revise los candados de ambos accesos.

Hace mención a un tema que viene desde hace dos años, la persona que está actualmente usando la casa municipal ubicada al lado del estadio, existe una autorización entre el joven que vive ahí y la municipalidad representada por el Alcalde anterior, donde hacía uso de ese bien con la finalidad de cuidar el recinto. Recuerda que el año 2009 sostuvo una conversación con la señora, ya que el joven no se encontraba en la comuna, él trabaja fuera y se llegó al acuerdo que estarían hasta el mes de septiembre. Como no se está cumpliendo con la finalidad que era cuidar el recinto, la prueba es que ha habido deterioros, han quebrado vidrios de la sala municipal, lo mismo que plantea don Sergio de



la gente que pasa por ahí. Ahora que se vienen las remodelaciones el Municipio necesita que quien ocupe esa dependencia cumpla la finalidad que persigue, de lo contrario no se justifica contratar a alguien para esos cuidados, habiendo alguien que vive ahí debe cumplir esa función. Sobre el tema de la casa quedó todo hasta ahí, recuerda que el tema se conversó con don Sergio Espinoza y las personas que viven ahí no hicieron nada al respecto, queda claro que no hubo cuidado por parte de ellos, cree que una vez que se habilite el estadio, el empastado el proyecto de cierre perimetral, el hermoseamiento del frontis de anfiteatro, se tiene que ver que un funcionario municipal viva ahí y preste el servicio, ante eso solicita el apoyo del Concejo ya que generalmente van donde ellos y solicitan ayuda. El se dejó estar ya que posiblemente las personas no tienen donde vivir, estaban buscando arriendo y estos son escasos, ya han pasado dos años. El mismo Concejo lo plantea por parte de don Sergio que existe una despreocupación por parte del Municipio en el sentido de dejar abierto, pasan los jóvenes y hay un abandono.

Sr. Espinoza, dice que esto surgió de una conversación que sostuvo con la Señora que está en la casa, ya que el marido trabaja fuera, tiene entendido que pronto se van a ir, les ha costado encontrar una casa donde vivir, en Quilleco son escasas, no es mala voluntad de cuidar ya que nunca ha habido un compromiso de responsabilidad, si no se trabaja en el sistema difícilmente se va a dedicar en un cien por ciento a cuidar, siempre debe haber una persona que esté ligada al Municipio. Opina que la persona que viva ahí debe trabajar, en el Municipio y desempeñar parte de su trabajo en el cuidado del estadio, incluyendo la noche, es algo que debe quedar claro para la persona que viva ahí. En todos los estadios que hay en Chile el cuidador está permanentemente al cuidado del recinto y especialmente el fin de semana que es cuando más se usa.

- d) **Sr. Melo** hace mención a la falta de un baño público en el Municipio, especialmente para los usuarios que vienen de sectores rurales, los que hay son de uso del personal y no son facilitados. Por lo que sugiere se habilite uno para ese fin.

Sr. Alcalde responde que existe un baño público que se encuentra aledaño a los edificios recientemente remodelados, tiene una puerta de acceso al final del pasillo, falta hacer algunos arreglos como cambio de artefactos hacer una pequeña remodelación para dejarlo habilitado para el público.

Deja claro que el baño existe y en algunas ocasiones se ha usado cuando se hacen actividades se abre, al año pasado para una actividad se entregó a bomberos que cobrara cien pesos, fondos que serían destinados para ellos.

- e) **Sr. Sepúlveda** comenta que fue a ver las obras del Gimnasio Municipal de Quilleco, el piso ya está dispuesto, falta algunos arreglos menores. En conversación sostenida con las personas que están trabajando ellos sugerían que la reparación de los ventanales de fibra del gimnasio se proyectara hacia la parte poniente, que es la que está dando problemas al momento de las lluvias ya que va a mojar el piso, el que se podría ver afectado, como también algunas goteras que lo podrían afectar fueron tapadas, sellaron también en forma artesanal la entrada por donde circulaban palomas, por lo que sugerían realizar un control de plagas.

También faltan algunas ventadas del lado norte, sugiere se puedan instalar pronto para resguardar la obra que ya se hizo, dispusieron el mismo piso en la parte del pasillo hacia las graderías, probablemente ese pasillo se estropee luego, habría que disponer otro cuidado. Comentaban que se estaban haciendo los últimos detalles, arreglando una parte de los camarines y baños, dentro de una semana ya debería estar todo listo.

Consulta en relación al proyecto de construcción del liceo de Quilleco, tiene entendido que se realizó una reunión donde asistió el Sr. Alcalde en conjunto con el Director del Liceo, desconoce si asistió el director del DAEM, le extraña que no haya sido informado en el informe del Alcalde, le gustaría saber qué está pasando.

En relación al uso de la multicancha a parte del baby fútbol se practica bastante el basquetbol, y para ello se requiere que los aros estén en buenas condiciones, en este momento existe uno destruido, falta asegurar con unos pernos, por lo que sugiere se solicite su reparación para que los jóvenes puedan practicar este deporte con toda seguridad.

Consulta también en qué situación está el riego de las calles.

Hace mención que hace un tiempo atrás un vecino de la localidad de Quilleco fue violentado en su domicilio por jóvenes de la comuna, recibió un pedrazo, que lo tuvo a muy mal traer, esto se generó porque se juntan jóvenes en la plaza y al parecer no han sido efectivos los casos de control de identidad, considera que si Carabineros no quiere tener problemas con esos grupos, por lo menos destinar otros espacios de la localidad para que ellos se reúnan, como en otras localidades de esa forma sacarlos de ese espacio que causa tanta inseguridad a la gente y quizás generar un operativo de verano que sea mucho más constante para prevenir esos efectos.

En atención a las ordenanzas tiene la duda si la única ordenanza vigente es la que fue aprobada, la que se hizo últimamente y que se publicó.



Sr. Secretario Municipal, indica que están aprobadas pero no publicadas.

Sr. Sepúlveda, solicita al Concejo la posibilidad de poder asistir a la capacitación de la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente que se realizará en Puerto Natales, le interesa participar y conocer las nuevas políticas públicas de ese tema que pueda ayudar a fortalecer el trabajo que el Municipio ya está haciendo en esa área.

Por último agradece al Municipio, ya que la Junta de Vecinos está gestionando un proyecto que se compone de tres etapas que es sobre la recuperación de la actividad de los adultos mayores a través de las mateadas, la realización de un festival del adulto mayor que es la parte más fuerte de difusión que va a conocer la comunidad, por último un concurso de fotografía digital patrimonial que se va a hacer más adelante, por lo que agradece al Municipio por las facilidades que se les ha dado. Y aprovecha para invitar al Alcalde y a los Concejales a participar del festival el día sábado a partir de las 19:00 horas, el que se realizará en Villa Mercedes.

Sr. Alcalde encuentra bueno lo relacionado con el Gimnasio municipal ya que casi se está al término de esta obra. Se harán las gestiones para que sean repuestos los vidrios que faltan y ver el control de plagas.

Sobre el tema de la construcción del liceo no lo anunció en el informe del Alcalde porque la información que entregó en una reunión pasada, donde aparecía que se iba hacer una reunión técnica de trabajo, él se enteró el día jueves en la tarde, cuando fue hablar con la Sra. Norma Fierro, por otro tema y se le comentó que el día siguiente habría una reunión con la consultora que va hacer el estudio y diseño en la SEREMI de Educación y le dijo *"¿Ud quiere ir?"*, le comentó que como no le había avisado, a lo que ella responde que lo acababa de agendar, incluso tenía una fecha anterior y se la cambiaron para ese día viernes, por lo que decidió ir por tratarse de una reunión de trabajo de ese tipo. Incluso el director del Liceo tampoco estaba considerado, sólo iba, el Sr. Leiva, la Sra. Norma y los arquitectos de la consultora. Por lo que le pidió que le avisara a don Julio Arratia para que también asistiera.

No lo informó porque esta semana hay una reunión de trabajo con la consultora para hacer los diseños para que el Ministerio de Educación defina si va a ser una reposición completa o una remodelación y eso se va a definir técnicamente. El informe se lo tiene que entregar la Sra. Norma Fierro y será lo que informará al Concejo. Reitera que a la reunión que asistió no fue una reunión programada para el Alcalde ni para el Concejo.

En relación a la multicancha se dio cuenta del problema existente en el aro, se va a tener que reforzar bastante ya que los jóvenes se cuelgan, se mandará a reparar en conjunto con la seguridad de los candados.

El tema de los jóvenes que se reúnen en la plaza se enviará un informe bien fundado a Carabineros ya que en varias oportunidades ha conversado con el Suboficial Ríos sobre el tema y él se comprometió en realizar este control, así como lo manifiesta don Germán lo han hecho muchos vecinos que Carabineros simplemente pasa y no conversa con los jóvenes.

Sr. Sepúlveda, cree que Carabineros de Huepil pudieran hacer ese control ya que los de acá no se atreven al final se genera el mismo conflicto al parecer falta un cierto atrevimiento de mantener armonía hasta el límite de lo legal para no tener problema con la comunidad, para evitar ese comportamiento sería mejor pedirle a Huepil o Antuco que sean ellos quienes practiquen el control en ese punto en particular.

Sr. Alcalde, opina que no se debería dar, pero si es así habría que buscar otras alternativas, Carabineros está en antecedente, se ha conversado con ellos, se cree de la buena fe de la autoridad policial y no se está cumpliendo, por lo tanto se va a oficiar.

Sobre la solicitud de participar en la escuela de verano piensa que no hay ningún problema ya que nunca se ha puesto dificultad cuando han querido participar en algún curso de capacitación, seminario o congreso, por lo tanto no habría ningún problema para que asista.

También le desea toda la suerte en la actividad que se va a realizar para bien de la comunidad y hará todo lo posible para estar presente.

En relación a la solicitud del Concejel Sepúlveda el Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Concejel Sr. Germán Sepúlveda Mellado a participar en la XXXVI Escuela de Capacitación Verano 2010 "La Capacitación, Fuente de una Gestión Eficaz" de la Asociación Chilena de Municipalidades en Puerto Natales del 24 al 28 de Enero de 2011.

ACUERDO N° 310/2011

- f) **Sr. Veloso**, consulta qué ha pasado con la posibilidad de contar con un estanque para el combustible dentro del municipio.

Lo otro es informar que el día sábado estaban todas las luminarias encendidas.



También informa de un problema que se está suscitando en el camino a Tinajón, Sector Casa de Tablas. Forestal Mininco está regando el camino, para eso van a cargar agua a un predio de su propiedad, pero hay unos vecinos que no les permiten el acceso es algo que se ha reiterado, por lo que piden intervención del municipio sobre el tema ya que son propietarios del terreno y tiene servidumbre de camino, los han amenazado hasta con escopeta.

Sr. Alcalde, sobre el último tema responde que ya se lo había comentado y lo vio a través de Obras, le consultará a la Srta. Lilian Cabalín si fue a terreno, pero en todo caso es un tema que debe ser aclarado y dilucidado por Forestal Mininco y el Sr. que está ocasionando el problema ya que es un tema de servidumbre y se debe ver a través del Juzgado de Policía Local. Se refiere también a que lo que está haciendo el vecino no es lo más correcto, pero con el tráfico de verano dejan intransitable el camino para el invierno, pero cree que la solución es enviar al inspector municipal como un mediador. Forestal Mininco tendrá que entender que debe dejar los caminos en condiciones.

Sr. Melo, considera que es una solución de parche, hace mención a la existencia de una revista internacional que habla de cuatro puntos básicos en relación a las forestales, es una ley que la maneja la comunidad que consiste en la certificación de los bosques de las forestales en las comunas, como educar a los vecinos darles trabajo, mantención de caminos, la no contaminación, mejoramiento de caminos, la no terminación de las vertientes de las aguas. Si la comunidad de Tinajón con la de Peralillo emiten una carta al municipio y desde el Municipio se envía una nota a esa organización internacional, simplemente la Forestal Mininco no podría trabajar en ese bosque ya dejaría de ser certificado porque está provocando un daño a la comunidad. Sugiere se invite al Concejo al Jefe de Patrimonio de Forestal Mininco, para hacer una compensación con ellos en conocimiento de las normas internacionales ya que ellos hicieron un estudio en el país donde enviaron a los presidentes de las organizaciones comunales toda esa información, la cual él posee, que habla de la colaboración que debe prestar la forestal año a año y sobre las normas que las forestales deben mantener, es algo que la comunidad desconoce. Cree que invitar a la persona, hacer una evaluación y lograr un acuerdo en que no se tenga que recaer en reclamos formales y mejorar ese tipo de situaciones como también informar a la comunidad. Indica que las escrituras son las que mandan si la forestal estipuló la mantención de caminos no hay problemas si sólo se dijo y no está estipulado es donde se provoca ese tipo de situaciones entre los vecinos y la empresa forestal.

Sr. Alcalde, le pide que haga llegar esa información para estar preparados.

Sr. Sepúlveda, complementa y sugiere referente a lo que plantea el Sr. Melo, dice que en una oportunidad cuando se estaba planteando el tema del estadio hace un año atrás, se tomó un acuerdo en el Concejo de ver la posibilidad de invitar a las distintas empresas para generar una alianza, donde se planteara el municipio desde la perspectiva de las necesidades que tiene y no pueden ser cubiertas, como el mismo tema de la sequía y otros temas y las empresas en relación a lo que señala el Sr. Melo que son todas estas normas ISO y RCE que justifican un poco que es empresa de excelencia, en donde por ejemplo ya se está planteando la posibilidad de hacerlo con el BOLDAL, para ver la factibilidad de que ellos tributen a través de esta figura con el Municipio y ver a comienzo de año empezar agendar audiencias con las distintas empresas hasta el primer semestre, donde se les plantee distintas necesidades que genere el acuerdo de este tipo, para poder complementar la información que se tiene respecto al actuar de las empresas en la comuna y que permitan cubrir también otras eventualidades que con los escasos recursos presupuestarios no se pueden lograr.

Sr. Espinoza, indica que lo mismo se puede ver para el deporte de buscar a través de las empresas, por el tema de la certificación ya que considera que no es un favor, sino que un deber que tienen con la comunidad, que el Municipio ha desperdiciado en alguna medida al dejarse estar.

Sr. Alcalde, cree que de acuerdo a lo propuesto, a partir de la primera reunión de febrero, se debería agendar las empresas y audiencias para empezar a trabajar con ellas y que sean un aporte para la comunidad.

Sr. Espinoza, propone que se debería analizar primero las empresas y los temas, ver hacia donde van las obligaciones que ellos tienen con la comunidad. Para proponer puntos claves y ver con que pueden contribuir.

Sr. Sepúlveda, opina que indiquen en que radica su inversión, y en las audiencias se le plantean los distintos puntos y ellos verán con cuales pueden apoyar.

Sr. Espinoza, sugiere se haga un trabajo de comisiones, que se reúna la comisión de finanzas y se den cuenta que se está organizado.



Sr. Alcalde, continúa respondiendo al Concejal Veloso, y se refiere a las luminarias encendidas el día sábado, también se percató de eso, se trató de comunicar con FRONTEL, seguramente la fotocelda tiene que haber estado en malas condiciones.

Sobre la posibilidad de un estanque para combustible, en este momento se está licitando para renovar el contrato de suministro. El costo para contar con un estanque es un costo muy alto, la licitación del año pasado mejoró bastante, se estaba almacenado en bidones, la posibilidad que esto funcione a través de la vía de un estanque subterráneo.

Sr. Veloso, aclara que no son estanques subterráneos y traen incorporada una bomba, y su valor es de tres pesos menos que el de las bencineras, además es puesto en Quilleco.

Sr. Alcalde, indica que si se pone esa condición en la licitación y no hay oferta se pierde un mes y hay que licitar de nuevo.

Pero por lo dicho por el Concejal Veloso lo hará saber a la Sra. Yolanda Medina para que se contacte con Bioleche, que es la empresa que ofrece el servicio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:03 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de Enero de 2011, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL